



Honorable Concejo Deliberante 2023

Resolución Firma Conjunta

Número:	
Referencia: RESOLUCION Nº 51/23	

TESTIMONIO:

VISTO:

El "XVII Encuentro Gaucho y Folklórico" que se realizará en la localidad de Napaleofú el 11 de noviembre, y

CONSIDERANDO:

Que este Encuentro Gaucho Folklórico nació de una propuesta presentada por un grupo de docentes de la Escuela Primaria N°26 en el año 2004.

Que ese grupo de docentes partieron de la idea de que "Un pueblo que no valora su cultura, sus raíces y tradición no puede pensar en tener un país mejor cada día".

Que la idea de realizar nuevamente este evento los lleva a pensar y a apostar a una identidad colectiva desde la conciencia que tiene un individuo de su pertenencia a uno o varios grupos sociales o a un territorio, con la plana significación emocional y valorativa que resulta de ello.

Que el evento se desarrollará frente a Plaza San Martín de la localidad de Napaleofú a partir de las 16 horas.

Que se iniciará con un desfile de distintas instituciones y agrupaciones tradicionalistas. Habrá artesanos, espectáculos locales, zonales y la típica gastronomía criolla.

Que se llevará a cabo la "Gran Peña Folklórica" con cantantes, payadores, danzas y juegos tradicionales.

Que estas fiestas y celebraciones, como parte de la memoria colectiva de los pueblos, son también manifestaciones del patrimonio cultural y expresiones de la identidad.

Que este evento es de suma importancia para la comunidad de Napaleofú, porque refleja las raíces, la tradición misma y la identidad cultural de la localidad.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

$\mathbf{RESOLUCIÓN} \quad \mathbf{N}^{\circ} \quad \mathbf{51/23}$

ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Legislativo, Cultural y Comunitario al "XVII Encuentro Gaucho y Folklórico" que se realizará en la ciudad de Napaleofú el 11 de noviembre del corriente año.

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los nueve días del mes de noviembre de dos mil veintitrés. FIRMADO: Agustín Cassini PRESIDENTE -Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-